

Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia

Boaventura de Sousa Santos
José Luis Exeni Rodríguez
Editores

Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia



Fundación
Rosa Luxemburg



2012

Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia

1ª ed. Fundación Rosa Luxemburg/Abya-Yala

Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Quito-Ecuador
Teléfonos: (593 2) 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
diagramación@abyala.org
www.abiyala.org

Fundación Rosa Luxemburg
Miravalle n.º 24-728 y Zaldumbide (La Floresta)
Quito-Ecuador
Teléfonos:
(593 2) 255-3771/6046945/6046946
e-mail: info@rosalux.org.ec
www.rosalux.org.ec

Editores: Boaventura de Sousa Santos y José Luis Exeni Rodríguez

Articlistas:	Boaventura de Sousa Santos	Xavier Albó	Santiago Puerta
	José Luis Exeni Rodríguez	Leonardo Tamburini	Marcelo Alberto Quelca
	Martín Bazurco Osorio	Idón Chivi Vargas	Iván Bascopé S.
	Agustín Grijalva Jiménez	René Guery Chuquimia	
	Raúl Prada Alcoreza	María Eugenia Choque	

Edición de textos:	Dunia Martínez M.
Coordinación técnica:	Claudia López y Alejandra Santillana
Portada:	Santiago Cárdenas
Fotografías de portada:	Bolivia Noah Friedman Ecuador Luis Herrera
Diseño:	Ediciones Abya-Yala
Impresión:	Imprenta WAGUI

ISBN: 978-9942-09-114-7

Impreso en La PAz-Bolivia, octubre 2012

Justicia indígena en tierras bajas: comunidades guaraníes de Charagua

Marcelo Alberto Quelca y Santiago Puerta

1. Introducción

La Constitución Política del Estado Plurinacional y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, marca una nueva etapa en el proceso de libre determinación de los pueblos indígenas, para lo cual uno de los cambios fundamentales se encuentra en el reconocimiento de la pluralidad en el ejercicio de la justicia, situación que nos conlleva a la necesidad de investigar el pensamiento guaraní sobre la justicia, como parte de la descripción, comprensión y entendimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina.

Con la finalidad de poder identificar estos aspectos, se hizo una investigación en el municipio de Charagua, que actualmente se encuentra en proceso de implementación de la autonomía indígena y concretamente en la elaboración de su estatuto autonómico. Para este fin, se realizaron cuatro eventos que permitieron mostrarnos la aplicación de la justicia indígena en comunidades diversas de sus cuatro capitanías, a partir de la identificación de comunidades guaraníes con características diferentes en cuanto a su articulación con la sociedad occidental,

tamaño y ubicación geográfica y su cercanía con los principales centros urbanos.

2. Características generales del área de estudio

Charagua es el municipio más grande de Bolivia con 74 442,4 km², cuya extensión es el doble al departamento de Tarija. Alberga a una población de 26 094 habitantes (PDM, 2003) con 0,35 hab/km² de la cual corresponde a población guaraní el 68,3%, a una población menonita de 15,1% y una población entre blanca y mestiza de 16,6%. La población guaraní, agrupada bajo la Asociación del Pueblo Guaraní (APG), ha logrado incrementar la cantidad de tierra a su favor en un 38% de la superficie total del municipio, fruto de la reivindicación por restituir los territorios de origen y amparada en el proceso de saneamiento en el cual Bolivia sigue inmerso, aspecto de vital importancia para una población dedicada principalmente a la agricultura (especialmente de granos básicos como maíz y frijol) y a la ganadería que ha quedado excluida por siglos del acceso al territorio, principales actividades económicas.

El municipio de Charagua, alberga a tres Territorios Comunitarios de Origen (TCO) –Charagua Norte, Parapitiguasu e Isoso– y dos centros urbanos –Charagua Centro y Estación–. Así mismo, las familias guaraníes están organizadas en comunidades –Tëta–, y un conjunto de ellas forman una organización intercomunal denominada Capitanía. La Capitanía Charagua Norte tiene 30 comunidades en las cuales habitan 1110 familias, Parapitiguasu tiene 17 comunidades 6 se encuentran en municipio de Boyuibe y 11 comunidades están municipio de Charagua con 900 familias y las Capitanías de Alto y Bajo Isoso con 30 comunidades y 1 479 familias entre ambas.

La etnia guaraní, mayoritaria en Charagua, y cuyo origen se remonta a las migraciones de guaraníes que habitaban lo que hoy es Paraguay debido a la búsqueda incesante de la tierra “sin mal” –“ñandereko”– han ocupado las tierras del Chaco boliviano y establecido una mestización en grado diverso con otras etnias locales o llegadas a estas regiones en épocas anteriores, constituyen la mayoría de población indígena. Hablan el idioma guaraní chiriguano, con importante nivel de

bilingüismo, principalmente en los hombres, quienes tienen mayor contacto con otras zonas de la región. La cultura guaraní que es de transmisión oral es rica con manifestaciones diversas que ha ido fortaleciendo su identidad, definida como una cultura del maíz, a partir del cual gira todas su calendario festivo y ritual.

En la actualidad Charagua constituye uno de los municipios que lograron reunir todos los requisitos impuestos para optar a proclamarse como Autonomía indígena en el conjunto del territorio chaqueño. Debido que la investigación se encuentra desarrollándose en un municipio que está en pleno proceso de elaboración de su Estatuto Autonómico, lo cual ha implicado una intensa coordinación con instituciones de apoyo a este proceso (CIPCA y la Fundación Arakuaarenda) y miembros de la Asamblea Autonómica Indígena de Charagua.

En cuanto a las comunidades que han sido seleccionadas, podríamos decir que obedecen a características diferentes, que se presentan en la siguiente descripción:

Comunidad de Akae. Es parte de la Capitanía de Charagua Norte es una comunidad guaraní que se encuentra distante a 22 km al norte de la localidad de Charagua y a 224 km al sur de la ciudad de Santa Cruz. Está situada en el camino principal Santa Cruz-Charagua. Está conformada por 302 personas aglutinadas en 52 familias. La particularidad de su población es que comparten el territorio comunal entre avá guaraníes y chapacos (población migrante del departamento de Tarija), donde estos últimos han logrado adaptarse a la estructura orgánica guaraní. Akae también es un tentamí de Takuarembó, que en pocos años ha logrado un crecimiento mayor, incluso superior a su comunidad de origen. Por tanto, la población está diferenciada lingüísticamente por los que hablan guaraní y los que hablan castellano, aunque hay que afirmar que existen chapacas mujeres que lograron casarse con varones guaraníes que lograron aprender el idioma guaraní, al igual que sus hijos.

Akae se puede aseverar que es una comunidad progresista, pues tiene, en relación con las otras comunidades de su Capitanía Charagua Norte, el más alto promedio de superficie cultivada por persona y donde la utilización de maquinaria agrícola y el relacionamiento con el mercado es mayor.

Comunidad de Taputamí. Es parte de la Capitanía de Charagua Norte, es una comunidad guaraní que se encuentra distante a 28 km al norte de la ciudad Benemérita de Charagua y a 230 km al sur de la ciudad de Santa Cruz. Está situada en el camino principal de Santa Cruz a Charagua.

Está conformada por 127 personas aglutinadas en 25 familias. Taputamí en un Tentamí de otra comunidad llamada Taputá, es decir es una comunidad construida a partir del amplio crecimiento poblacional de Taputá, donde un grupo de familias decide conformar un nuevo tentamí. El total de su población es de origen avá guaraní y en consecuencia la práctica de la lengua guaraní es bastante cotidiana. Sin embargo, son bilingües, hablando adicional y perfectamente el castellano, mismo que es practicado con la población mestiza y/o “karai” asentada en Charagua. Se dedican básicamente a la agricultura, sobre todo la producción de maíz y la producción asociada con cumanda, joco y zapallo. En la ganadería se dedican a la crianza diversificada de gallinas, cabras y en los últimos años bovinos.

Comunidad de Iyovi. Es parte de la Capitanía del Bajo Iso, ubicada en la banda del río Parapetí a 200 km aproximadamente de Charagua, es parte de la Tierra Comunitaria de Origen del Iso, cuenta con 198 familias que hacen un total de 693 habitantes. Su población es de origen guaraní-chane, conocidos como Isoceños, tiene como idioma principal el guaraní y como segunda lengua el castellano, tienen un fuerte relacionamiento con el norte integrado del departamento de Santa Cruz, pues migran temporalmente desde hace muchos años a la zafra de caña de azúcar. Su economía se basa en el cultivo del maíz, arroz y yuca, entre los principales. Siendo el riego un complemento en su proceso productivo, razón por la cual las principales áreas de cultivo se encuentra en los bordes del río Parapetí que es de cauce temporal y solo en época de lluvias.

Comunidad de kapeatindi. Es parte de la capitanía del Alto Iso ubicada a 146 km de la localidad de Charagua, es parte de la Tierra Comunitaria de Origen del Iso, cuenta con 90 familias que hacen un total

de 450 habitantes. Su población es de origen guaraní-Chane, conocidos como Isoceños, tiene como idioma principal el guaraní y como segunda lengua el castellano. Tienen un fuerte relacionamiento con el norte integrado del departamento de Santa Cruz, pues migran temporalmente desde hace muchos años a la zafra de caña de azúcar. Su economía se basa en el cultivo del maíz, arroz y yuca, entre los principales. Siendo el riego un complemento en su proceso productivo, razón por la cual las principales áreas de cultivo se encuentra en los bordes del Río Parapetí que es de cauce temporal y solo en época de lluvias.

2.1. Participantes de la investigación

Tabla 1. Número de participantes

Comunidad	Hombres	Mujeres	Total	Fecha realización
Akae	24	10	34	27/06/2011
Taputamí	11	6	17	11/06/2011
Iyovi	15	18	33	14/07/2011
Kapeatindi	19	10	29	07/06/2011
Total			113	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Lista de entrevistados

Lugar	Hombres	Cargo
Akae	Ruth Ramos	Alcalde comunal
Taputá	Alejo Molina	Dirigente justicia indígena
Taputamí	Rene Vasquez	Alcalde comunal
Charagua	Eda Sambaquiri	Defensora de la mujer, niñez y adolescencia
Charagua	Henry Choque	Sargento encargado de Policía Charagua
Camiri	Olga Chavez	Fiscal

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Procedimiento

Fase I. Presentación de la investigación

La investigación ha tenido diversos niveles de coordinación, en un primer momento con la asamblea autonómica guaraní de Charagua, instancia que está formulando el proyecto borrador del estatuto de la autonomía indígena de Charagua, que cuenta con una comisión responsable de plantear una propuesta de administración de justicia guaraní, de igual manera con las instituciones de CIPCA y Arakuaarenda, que tienen presencia en la zona y trabajan con la organización guaraní. A partir de la articulación de esta instancia con las dirigencias comunales, de las cuatro comunidades seleccionadas (Akae, Taputami, Kapeatindi e Iyovi) se ha tenido una reunión de coordinación con las principales autoridades comunales, para informar sobre la investigación y definir la fecha de la realización del evento.

Fase II: Recopilación de información

a) La estrategia aplicada en los talleres

- Presentación de la investigación

La realización del evento-taller, consistió en dejar en que el dirigente inaugure el evento y exprese la importancia del mismo para la comunidad, posteriormente se presentó al investigador, quien después asumió la responsabilidad de explicar los objetivos, alcances y cronograma de la investigación. También, se mencionó la importancia de la definición actual en la administración de justicia en las comunidades como cimiento en la determinación de la propuesta en la conformación de la autonomía indígena guaraní, proceso de reivindicación histórica del pueblo guaraní.

Después el investigador, con la ayuda de un traductor realizó la explicación específica de los objetivos y metodología del taller con la ayuda de paleógrafos. La participación de una persona bilingüe de apoyo en la presentación y explicación del evento ha sido muy importante.

Después se ingresó a explicar los detalles acerca del procedimiento que se desarrollará en el transcurso del taller y el uso de materiales didácticos adicionales. Ha sido muy importante aclarar todas las dudas respecto a la participación de los asistentes y tiempos.

Exposición del contexto sociopolítico y la justicia indígena originaria campesina en Bolivia

Se ha socializado las ideas centrales de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, y la Ley de Deslinde Jurisdiccional; pero no se ha llegado al debate. La idea central era mostrar el cambio de la república de Bolivia en la de Estado plurinacional y el ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus instituciones (administración de Justicia IOC). Este acápite ha tenido un promedio de duración de media hora.

Trabajo en grupos

Se ha puesto en consideración de los asistentes las formas de trabajo en grupo, a partir de las siguientes sugerencias: conformación de grupos por género, generacional y experiencia dirigenal. En todo caso, por la importancia de la investigación en resaltar el aporte de las mujeres sobre la temática, se ha establecido conformar un grupo para este género. Así que en 3 comunidades se han conformado grupos bajo este criterio, siendo la comunidad de Kapeatindi la única que ha priorizado la conformación de dos grupos integrados hombres y mujeres. El tiempo de trabajo en grupos, ha estado sujeta a las decisiones que puedan asumir los participantes.

Sobre el contenido de preguntas, se hizo una reformulación a las sugeridas en la guía general de la investigación. En este sentido, se ha definido recoger información mediante la vía del taller comunal las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué autoridades se encargan de la gestión y administración de justicia en la comunidad?
- b. ¿Cuáles son los problemas o acciones de las personas que son considerados como delitos en la comunidad?
- c. ¿Cuáles son las formas de resolución de los problemas en la comunidad?
- d. ¿Quiénes y cómo participan en la resolución de problemas?
- e. ¿Cuáles son las sanciones más comunes para la solución a los problemas?
- f. ¿Cómo es la participación de la mujer en la resolución de conflictos?
- g. ¿Qué tipos de sanciones existe para las mujeres que comenten delitos?

La utilización del guaraní para la explicación de las preguntas contribuyó a la discusión y calidad de respuesta de los grupos.

Cada grupo eligió a un responsable de grupo, el que ayudó a la sistematización de los aportes de los participantes en función a las preguntas establecidas.

Exposición de trabajo en grupos y consensos

La exposición de cada grupo se realizó en plenaria. Cada grupo eligió un representante para presentar su sistematización en forma oral y/o en papelógrafo, quien dependiendo de las decisiones internas del grupo ha recibido el aporte adicional de los otros componentes del grupo. Cada grupo tuvo un tiempo de media hora para explicar su planteamiento.

Después de socializar todos los grupos sus propuestas, se buscó resolver o aclarar algunos temas que no salieron en los diferentes grupos, definir frecuencias de ocurrencia de cada caso, y cruzar información de los grupos con la finalidad de buscar consensos entre las diferentes respuestas planteadas. Este momento estuvo a cargo del técnico facilitador quien le proporcionó el suficiente tiempo para eliminar dudas sobre los temas trabajados.

Tabla 3. Conformación de grupos

Comunidades	Grupos
Akae	<ol style="list-style-type: none"> 1. Varones - Mayores 2. Varones - Intermedio 3. Varones - Jóvenes 4. Mujeres
Taputami	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hombres 2. Mujeres
Kapeatindi	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mixtos 2. Mixtos
Iyovi	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sabios (arakuaiyas) 2. Hombres 3. Mujeres

Fuente: Elaboración propia.

b) La estrategia aplicada en las entrevistas

Después de analizar la información recogida en los talleres comunales, se ha procedido a hacer una nueva lista de preguntas complementarias. Sobre esta base, se ha coordinado los momentos de realización de las entrevistas.

Este momento ha sido interesante porque ayudó a aclarar dudas que se tenía con la información recibida de los talleres y complementar información relevante de las comunidades que no haya salido en los talleres, debido a lo delicado que se constituye el tema de la justicia en la cual siempre existen personas afectadas.

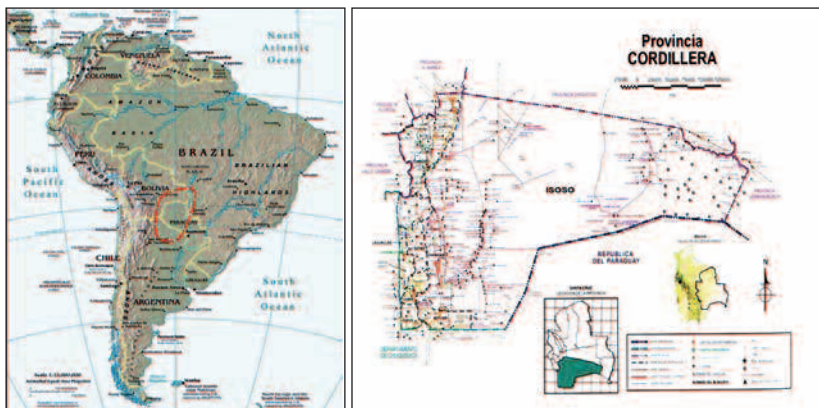
Por otro lado, nos ha permitido definir en que casos ocurren los mecanismos de coordinación de la JIOC con la justicia ordinaria y sus operadores.

Fase III. Procesamiento de la información

La información de los talleres ha sido organizada en las fichas técnicas, según el tipo de transgresión y luego sistematizada en una matriz, posteriormente las entrevistas han servido para complementar la información sistematizada y, al mismo tiempo, para la discusión central de la investigación. De igual manera, se ha complementado la información sistematizada con información secundaria sobre investigaciones de justicia comunitaria.

3. Contexto general de la investigación

Mapa 1. Ubicación del lugar de estudio



Fuente: S/F

3.1. La población guaraní

La población guaraní en el territorio boliviano está distribuida mayoritariamente al sudoeste de Bolivia, en la macrorregión del Chaco Boliviano que se caracteriza por una vegetación xerofítica y un clima cálido seco. Esta distribuida en 16 municipios y abarca tres departamentos: Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, sumando un total de 81 197 habitantes (mayores de 15 años), entre los cuales 48% son mujeres y 52% son varones. Esta población está aglutinada en 366 comunidades y 26 capitanías zonales. Específicamente en Charagua la presencia guaraní puede ser caracterizada de la siguiente manera:

Tabla 4. Población guaraní en Charagua

Capitanía	Comunidades	Familias	Hombres	Mujeres	Total Hab.
Gran Kaipependi K.	4	134	314	296	610
Charagua Norte	25	946	2.681	2.389	5.070
Parapitiguasu	11	610	1.590	1.670	3.260
Alto Isoso	11	759	2.037	1.989	4.026
Bajo Isoso	14	965	2.425	2.427	4.852
Total	65	3.414	9.047	8.771	17.818

Fuente: Elaboración propia según Censo 2001 y datos del PDM 2003-2007.

El total de población en el municipio de Charagua es de 26 094 habitantes, de los cuales el 68% se autoidentifica como guaraní, siendo la población de mujeres ligeramente inferior a los varones.

Los guaraníes de Charagua están organizados en 65 comunidades y en 5 capitanías, aunque la cantidad de comunidades en los últimos 10 años se ha incrementado sobre todo en Charagua Norte, Isoso Bajo y el Alto Isoso. Es importante mencionar dos elementos: 1) Que las comunidades del Isoso estaban aglutinadas hace 10 años atrás en una sola

Capitanía, denominada CABI y; 2) Que las capitanías Parapitiguasu y Gran Kaipependi Karovaicho tienen comunidades fuera del territorio municipal de Charagua, 7 y 15, respectivamente. Así también, se puede diferenciar entre los guaraní de Charagua la presencia de los ava y los isoseño; entre ambas existe una distinción particular basado en el modo de expresión idiomática y cruces con otros grupos étnicos precoloniales.

3.2. Un poco de historia

Muchas investigaciones coinciden al señalar que no existen datos confiables que permitan establecer con precisión, el momento y las causas de las constantes migraciones de los “guaraní” a la Cordillera.

De lo que sí se tiene indicios es que el fenómeno migratorio, y el consiguiente establecimiento del pueblo guaraní en espacio territorial hoy boliviano, es bastante antiguo, ya que “las excavaciones arqueológicas en la Amazonía boliviana, hacen estimar que las migraciones son anteriores a la llegada de los europeos” (Saignes, 1986).

Según Albó (1990), la evidencia histórica más fiable que permite sostener la presencia guaraní en la Cordillera mucho antes al período virreinal, se la encuentra en fuentes documentales del siglo XVI, momento donde la presencia de los españoles y portugueses en las costas del Brasil, y su incursión posterior por los ríos Paraguay y Paraná a territorio del Virreinato de La Plata, constataron la existencia de “naciones que manifestaban una gran unidad cultural pese a sus diferencias dialectales”.

Este largo proceso migratorio, que pudo haber durado más de cien años, se caracteriza por constantes relaciones guerreras entre los guaraníes y los diferentes grupos étnicos de la Cordillera; relaciones que de manera significativa determinaron y configuraron la forma de organización social guaraní, como resultado de la confluencia del espíritu defensivo hacia la Cordillera frente a intereses foráneos, y la posición dilusiva al momento de iniciar relaciones con los demás grupos étnicos encontrados a lo largo de dicho proceso.

Según las fuentes de referencia, los grandes movimientos de población guaraní se dieron entre los siglos XV y XVI, cuando contingen-

tes de guaraníes salieron del Paraguay para llegar y establecerse en el territorio que hoy es conocido como el Chaco boliviano.

Los primeros ocupantes conocidos de este espacio, denominado como Charagua, fueron los pueblos arawak, localmente conocidos como chané que en algún tiempo se habían expandido hasta allí desde el norte. Su principal dedicación estaba alrededor de la agricultura, con cultivos principales como el maíz y yuca, combinada con la cacería, la cerámica y tejidos, incluido el tratamiento de la lana.

Posteriormente se los unieron otros pueblos de origen guaraní que iban atravesando el Chaco desde el este por diversas vías, desde el pie de monte de Tarija hasta el río Grande.

Se establece más de una hipótesis para orientar las explicaciones causales sobre el fenómeno migratorio que se dio en la Cordillera. El criterio constante de las explicaciones sobre los contingentes migratorios, es sin duda la búsqueda de la tierra sin mal (*ivyimaraä*), que en opinión de Bartolomeu Meliá y Ruiz Díaz de Guzmán, los elementos de carácter económicos-ecológicos, y en opinión de Saignes y Pifarret, los elementos sociopolíticos y mítico-religiosos, fueron los que propiciaron y condicionaron la visión profética de la existencia y búsqueda de lo que hoy se conoce como la “buena vida” o “*tekokavi*”.

Así, Meliá sostiene que en la búsqueda de la tierra sin mal y en las consiguientes migraciones convergen varios factores: una crisis de carácter económico provocada por la reducción y agotamiento de los campos de cultivo y un aumento considerable en la demografía, además de tensiones sociales y políticas en el seno de la comunidad. La explicación de Meliá orienta su fundamentación en elementos de carácter económicos y ecológicos, ya que opina que la tierra sin mal, sería el lugar que brindaría todas las condiciones climatológicas favorables para establecer el cultivo tradicional que permitiera llevar adelante una vida plena en el marco del ñandereko (modo de ser).

Ruiz Díaz de Guzmán, citado por Meliá (1988), acentuando la racionalidad económica en su explicación de las migraciones guaraníes a la Cordillera, sostiene que “sea la imposibilidad de retornar, sea la fertilidad muy grande de esa región y la suavidad del clima lo que los hubiera traído y establecido allá”.

Los criterios analizados hasta aquí, hacen prevalecer factores económicos y ecológicos como los causales del fenómeno migratorio y su establecimiento en la Cordillera, sin embargo, en opinión de Mendoza, los ecosistemas que significaron el punto final de la migración y el espacio de convivencia del grupo étnico, no guarda estrecha relación con los ecosistemas de donde provenían, pues eran tierras de selva tropical y subtropical húmeda y que más bien sostiene la importancia de la presencia de las mujeres chané o guana en esta parte del chaco cruceño.

Lo que hasta ahora se sostiene es que, después de un largo siglo de caminar con norte a un nuevo y mejor lugar, los guaraníes se constituyeron en actores coetáneos a los demás grupos sociales de la Cordillera.

Los Guaraní eran una sociedad móvil y estratificada, con ciertos grupos más aristocráticos de los que provenían sus principales dirigentes y tenía una cultura más guerrera por lo cual se les denominaba (*ke-reimba*). En cambio, el pueblo chané fue más sedentario y esos nuevos llegados guaraní pronto se fusionaron en un nuevo pueblo llamado chiriguaná que puede interpretarse como “el guaraní que ha tomado mujer guaná o chané”, o más genéricamente el nuevo pueblo formado por la fusión de guaraní y chané. Aún persiste cierta división entre los avá, más fusionados, y otros grupos más chané aunque guaranizados en la región del Isono.

El mestizaje de los guaraníes que vinieron del Paraguay con los chané que habitaban el actual territorio del Chaco hacia finales del siglo XV y comienzos del XVI, adquiere singular importancia, pues la conquista y asimilación de los Chané por parte de los guaraníes caracterizó el proceso de etnogénesis del Pueblo Guaraní-Chiriguano.

La estrategia del sistema colonial para extender la autoridad de la corona de España en el territorio chaqueño tuvieron varias caras, las más frecuentes fueron las guerras y las misiones religiosas, las primeras tuvieron generalmente derrotas, en tanto que las segundas fueron las que finalmente lograron asentarse en territorio guaraní; ambas tuvieron la resistencia de los guaraní y no fue sino la derrota guaraní de Kuruyuki (1892) y el ingreso de vacas por hacendados los que finalmente lograran sojuzgar a los guaraníes del Chaco en general y Charagua, en particular.

Los primeros asentamientos karai (población blanca) fueron las misiones, ubicadas en lugares estratégicos para que aplacaran a los guaraní. La primera misión se fundó en el corazón de la resistencia, Saipurú, el 21 de abril de 1788, posteriormente sufrió ataques guaraníes que la quemaron en 3 oportunidades antes asentarse plenamente. Otra misión histórica fue creada en 1793 con el nombre de Purísima Concepción del Parapetí (hoy San Antonio), esta misión también tuvo que ser refundada en otras dos oportunidades. Con estos antecedentes, en el siglo XVII ya se podían contar como misiones a: Masavi, Iemirí, Takurú, Saipurú, Taputá, Takuarembó, Ivirapukuti, Pirití, Ovai y Gran Parapetí.

A partir del ingreso de las misiones, que en varios casos fundaron pueblos se dio inicio a un nuevo proceso de mestizaje: karai-guaraní, a esto contribuyeron también quienes ingresaron a este territorio por su cuenta como Juan Bautista Egüez, considerado el primer ganadero karai que se asienta en las llanuras del Isoso (1850).

Respecto del pueblo de Charagua se puede citar el siguiente texto:

Por el piedemonte de la Provincia Cordillera, en octubre de 1861 la doctrina de Ovai fue trasladada a Charagua, aunque esta comunidad propiamente no quedó transformada en pueblo karai hasta 1873. Igualmente, la comunidad de Saipurú fue transformada en pueblo y constituida en cantón provincial durante el año 1863. Charagua, pequeño centro comercial, recibió, durante las décadas que siguieron a su fundación, a un variado conjunto humano de pobladores originarios de Santa Cruz, Vallegrande, Samaipata, Argentina, El Líbano, etc. Saipurú, formado por mayoría de 'blancos', era un pueblo de una sola calle principal. (IDAC, 1989).

Posteriormente, por Ley del 6 octubre de 1894 se creó la segunda sección municipal de la provincia Cordillera, con su capital Charagua.

Otro hito importante en la historia de Charagua es la guerra del Chaco, ya que, por una parte, los guaraní se vieron atrapados en medio de fuego cruzado (Bolivia que le reclamaba su participación por ser parte de su territorio, y Paraguay al que le unían el manejo del mismo idioma). Algunos guaraníes fueron considerados traidores y fusilados por el ejército boliviano entre los que se encontraron muchos isosenos.

Las tropas paraguayas tomaron la población de Charagua y la ocuparon por unos días, hasta que fue recuperada por las tropas bolivianas. Una de las heridas de esta contienda recién fue cerrada hace unos años atrás cuando el comandante paraguayo que tomó Charagua, devolvió la imagen de la Virgen de Charagua.

El nombre de Charagua tiene origen guaraní; aunque existen varias interpretaciones al respecto, consideramos la más cercana la expresión *icharagua* que significa varios colores de un barranco y de flores, por la montaña cortada que cubre al pueblo por el lado oeste con abundante vegetación y que cuando hay rocío o llueve, regala un espectáculo natural impresionante. Otra versión nos dice que Charagua se debe al nombre de un importante Mburuvicha guaraní.

Relación Guaraní Chané

No se puede sostener que se haya producido una total asimilación del pueblo chané por parte del guaraní, por el contrario, como en todo fenómeno social con estas características, se estableció un sistema interétnico con pervivencia de patrones culturales de ambas etnias. Así, por ejemplo, Meliá (1988) sostiene que se pudo detectar elementos y aspectos nítidamente arawak en el guaraní cordillerano, siendo tal vez el más llamativo, la ritualización de las fiestas con sus bailes y máscaras, como también la característica “anárquica” de su organización social tan propia de la sociedad arawak, lo que pudo haber incidido en el principio irreductible del guaraní de no reconocer a un superior.

Lo que sí se puede concluir, es que el guaraní impuso un status subordinado al chané. Calzavarini (1980) sostiene que “la relación social entre guaraníes y chané fue la de patrones y esclavos, la de vendedores y prisioneros”. Hay otros criterios que exponen y justifican la dimensión política de las relaciones entre estas dos etnias, “los guaraníes prefirieron mezclarse del todo con ellos para crecer como pueblo y así ser más fuerte para la producción y para la guerra” (Villavicencio, 1989: 9). Así también Meliá (1989) sostiene que “los guaraníes, aunque con un potencial numérico mucho menor, lograron dominar a los chané como sus *tapüi* o siervos, aunque no propiamente esclavos”. Este rela-

cionamiento no suponía un sojuzgamiento total, se puede hablar de una relación que hizo posible el mestizaje biológico y cultural para ganarlo al otro en función de intereses diversos.

Saignes (1990) analiza la importancia que tuvo el relacionamiento guaraní-chané en la construcción de una nueva identidad; “los guaraníes construyeron su identidad en contraposición de la potencia de los blancos y la esclavitud de las etnias autóctonas”.

El relacionamiento de los guaraníes con los chané, ha determinado la emergencia de una identidad social y cultural con particularidades propias y específicas, fruto de la convergencia de dos culturas. Las particularidades más importantes de esta nueva identidad étnica, se encuentra reflejada por la descentralización del poder político, el apego y respeto a la autonomía personal, como también la defensa sobre su territorio.

3.3. La necesidad de la conformación de una organización mayor

La emergencia de una organización representativa de la sociedad guaraní, al parecer tiene tres importantes fuentes. La primera se refiere a la necesidad sentida de organizarse para afrontar con decisión, los problemas más importantes que se pudieron detectar en el diagnóstico de la provincia Cordillera, realizado en 1986. La segunda fuente está referida al proceso lento y sistemático de reestructuración de las comunidades guaraníes, a partir del trabajo productivo que toma como elemento principal a la tierra, dando lugar a la reivindicación de la propiedad colectiva, al trabajo solidario y la práctica de eventos sociales y políticos. En la tercera fuente es considerada la revalorización de la asamblea como la instancia de deliberación y consulta de la comunidad y, por consecuencia, la figura del mburuvicha adquiere un reconocimiento social como autoridad.

a) Los elementos exógenos

Sin embargo, la constitución de la organización matriz del pueblo guaraní, encuentra referentes en elementos exógenos a su proceso cultural.

En la década de los ochenta emergió en el país, aunque con limitaciones, el contexto propicio para la emergencia de organizaciones contestatarias guiadas por ideologías indigenistas y sindicalistas.

Por el año 1979 nace la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), que desde sus inicios siguió una línea sindicalista con inclinación a lo étnico cultural, lo que puede explicar la promoción organizativa de las comunidades guaraníes desde esta instancia, pero sin resultados favorables y esperados, ya que la matriz organizativa resultó ajena a la idiosincrasia social y cultural de la sociedad guaraní y al proceso organizativo que se desarrollaba en las comunidades; sin embargo este hecho no dejó de ser, aunque indirectamente, un llamado a la organización guaraní.

Por este mismo período (1979), nace en la zona Isoso la idea de encontrar un instrumento organizativo para aglutinar a las comunidades que se encuentran en la zona del Oriente de Bolivia, lo que posteriormente impulsó la creación de la Confederación de los Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (Cidob).

La organización de la Cidob fue vista por la sociedad guaraní como una “organización de dirigentes”, lo que no encajaba en la tradición organizativa guaraní, cuya importancia está en las asambleas que se interponen a los mburuvichas.

De esta manera, en las comunidades guaraníes se van dando las condiciones con más intensidad, para organizarse de acuerdo con su modo de ser tradicional.

b) Los elementos endógenos

Sin embargo, lo que de manera significativa propició la reorganización de la sociedad guaraní, fue la realización del diagnóstico en la provincia Cordillera, sobre la situación de pobreza en la que vivían las comunidades y las mujeres en particular. Según Medina (1995):

[L]os resultados globales que se obtuvieron eran determinantes: se trataba de una economía de subsistencia, exportadora temporal de mano de obra; de una área precariamente vinculada con su interior y sin ca-

pacidad de usar la infraestructura que la vincula con el exterior (...) En lo que hace a la educación lo grave no era la deficiente infraestructura ni la lamentable falta de equipamiento de las escuelas, sino el total desencuentro con la cultura y la idiosincrasia guaraní, que se expresa en un elevado índice de analfabetismo y en una alta tasa de deserción escolar... En el campo de la salud el diagnóstico descubre una mortalidad infantil de 324 por mil y una elevada morbilidad que va desde el paludismo hasta la tuberculosis endémica, pasando por el mal de Chagas y las enfermedades digestivas y respiratorias (...) Pero los resultados más importantes son los que hacen a la economía. Por un lado es decepcionante la capacidad productiva del latifundio, escasamente genera 1,8 kg de carne por hectárea-año. Por otra parte es dramática la situación de la población campesina que sólo disponía del 6,62 % de las tierras cultivables del área y el 9,33 % de las tierras de pastoreos. Su desarrollo tecnológico es precario. Sus niveles de producción, magros. Sus márgenes de comercialización escasos...”

3.3.1. *La fundación de la APG*

El pueblo guaraní no fue pasivo en la coyuntura que le tocó vivir. El resultado de un proceso dinámico que impulsó el propio actor social, fue decisivo. La localidad de Charagua es testigo del nacimiento de un nuevo actor social en el actual Estado boliviano.

Fruto de un trabajo propio de las comunidades y autoridades guaraníes, el mes de octubre del año 1987 se constituye la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), como la “representación natural de la sociedad guaraní” con una estructura funcional a los objetivos trazados. En este sentido, Bazoberry (1994) señala que “los guaraníes optaron por una estructura organizativa bastante sencilla en su forma pero a la vez bastante compleja en su funcionamiento (...) La naciente APG define una estructura adecuada a los resultados y recomendaciones del diagnóstico de Cordillera”.

Sobre este mismo tema, Mendoza (1994) apunta lo siguiente: “Los resultados del diagnóstico mostraron que los problemas eran comunes a todas las comunidades, y se coincidía sobre la necesidad de conformar una organización que enfrente tales problemas y emprenda,

con apoyo de una serie de instituciones privadas y estatales el Programa Campesino de Cordillera” (1994: 22).

Por su parte, el exdirigente Guido Chumiray (1998), de la Asamblea del Pueblo Guaraní, menciona sobre el tema que:

Podemos indicar varios, pero rescato algo que me parece vital y que es de un valor ancestral muy grande: LA ASAMBLEA COMUNITARIA (...) El modo tradicional de elección de las autoridades ha sido siempre por medio de las asambleas. Yo creo que al momento de la reorganización de las comunidades, se daban las condiciones políticas para ello, en 1986 eran tiempos de recuperación de la democracia y se veía también que la dirección en que apuntaban los programas de desarrollo estatales hablaban mucho del área rural.

En todo caso, la APG es definida por sus propios miembros como

(...) una acción organizada, para encarar de manera conjunta e integral la solución de los problemas que aquejan a las comunidades; por lo tanto, es una acción política y reivindicativa, pretendiendo la recuperación de los valores ancestrales, del YandeReko, que globaliza también la recuperación de la tierra y territorio (...) La APG como proyecto de unidad, identificación y desarrollo (...) en el marco de un proyecto político-reivindicativo tiene como tarea principal de crear una nueva sociedad Guaraní (...) (Chumiray, 1997: 23-24).

Si bien en su fundación solamente estaba conformado por zonas guaraníes ubicadas en el departamento de Santa Cruz, actualmente incluye a Tarija y Chuquisaca haciendo un total de 366 comunidades organizadas en 26 capitanías o zonas³⁴⁸. Las comunidades de Tarija y Chuquisaca gracias a la creación y accionar de los Concejos de Capitanes se fueron fortaleciendo organizaciones comunales y poniendo en evidencia sobre todo la trágica situación de algunos guaraníes que vivían en condiciones de esclavitud o empatronados. Muchas de estas

348 La capitanía o zona en una organización subregional, que por razones de afinidad histórica aglutina a un determinado grupo de comunidades, que generalmente están ubicadas y definidas territorialmente en las Tierras Comunitarias de Origen. Estas unidades territoriales han sido definidas para el Saneamiento de Tierras, según esta establecido en la Ley INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria, 1996).

comunidades actualmente con intervención del Estado están llegando a acceder a tierra, sobre todo en el Alto Parapetí.

3.3.2. *El Piset: plataforma de desarrollo*

En la actualidad la Asamblea del Pueblo Guaraní aglutina y representa a 25 zonas y más de 300 comunidades. Sus objetivos son muchos pero los más importantes quedan expresados en su plataforma de desarrollo, el Piset, cuyo significado es la demanda de solución a los problemas en la *producción, infraestructura, salud, educación y tierra territorio*. Sin embargo, los objetivos llegan hasta la defensa de los derechos humanos y la participación política. Últimamente se han adecuados a la estructura orgánica la cartera de Recursos Naturales y Medio Ambiente, como así también la cartera de Género y Comunicación.

a) La principal demanda al Estado: Tierra-territorio

Para la construcción del concepto de territorio, los indígenas unen dos aspectos: i) el ejercicio de derechos de propiedad de la tierra y recursos naturales renovables que en ella se encuentran; y ii) el control político, poder y administración (Vadillo, 2009). Los territorios indígenas, que en el caso boliviano adquieren la dimensión de TCO, se encuentran constitucionalizados y ampliamente definidos como propiedades colectivas indivisibles, inembargables, inajenables e imprescriptibles. Sobre estos territorios, los pueblos indígenas ejercen un derecho de propiedad y derechos exclusivos para el acceso, uso y aprovechamiento del conjunto de los recursos naturales renovables existentes en los mismos.

En Charagua, los resultados del proceso de saneamiento de tierras han sido favorables para los guaraníes, aunque no suficientes según los EINE³⁴⁹. No obstante, se cuenta con más de un millón de hectáreas para algo más de 17 mil guaraníes que conforman el 68% de la población

349 EINE (Estudios de Investigación de Necesidades Especiales) realizado paralelamente al proceso de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen, donde en su análisis no solamente a tomado en cuenta el valor económico de la tierra, sino cultural y social. Fue propiciado por el ex Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios en 1997.

municipal. Este hecho, en los últimos cinco años está generando procesos de rearticulación y fortalecimiento de sus sistemas productivos familiares y comunales sobretodo en el ámbito agropecuario.

Tabla 5. Tenencia de la tierra en Charagua

Espacios territoriales	Origen étnico	Población (Hab.)	%	Superficie (Has)	%
Urbano-Terceros	Mestizo-criollo	4.344,0	16,6	4.550.820,6	61,1
Parapitiguasu	Ava guaraní	3.260,0	12,5	130.592,6	1,8
Charagua Norte	Ava guaraní	5.070,0	19,4	109.164,6	1,5
Alto y Bajo Isoso	Guaraní Isoleño	8.878,0	34,0	775.036,3	10,4
Gran Kaipependi Karovaicho	Ava guaraní	610,0	2,3	8.500,0	0,1
Colonias	Menonita	3.932,0	15,1	50.485,0	0,7
Parque Kaalya				448.736,0	6,0
Ñeembiguasu				1.369.065,0	18,4
Total		26.094,0	100,0	7.442.400,1	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a observación participante y Plan de Desarrollo Municipal (2003).

En la actualidad, el proceso de saneamiento y titulación de la tierra hace que las organizaciones guaraníes se planteen el reto de la gestión y gobernabilidad territorial, particularmente en las capitánías de Charagua Norte y Parapitiguasu. Los planes de gestión de estas dos TCO fueron los primeros en ser formulados e implementados, y se han constituido en referente para diversos programas de gobierno. Podríamos decir que a partir de estos instrumentos, Charagua Norte y Parapitiguasu mejoraron sus capacidades de interlocución e incidencia con otros actores: comenzaron a negociar con empresas petroleras la compensación por la explotación de hidrocarburos dentro de su territorio; se articularon con organizaciones públicas y privadas para lograr financiamiento de diversos proyectos, y lo más importante, fortalecieron sus reflexiones y propuestas respecto a las autonomías indígenas. Estas experiencias han servido para fortalecer las aspiraciones

de ambas organizaciones por acceder al poder local y profundizar su participación en los espacios de decisión política.

3.4. Caracterización socioeconómica de los guaraníes

3.4.1. Actividades productivas en Charagua

La principal actividad productiva de Charagua es la agropecuaria (64% de la población económicamente activa), siendo los cultivos más producidos el maíz, algodón y el sorgo; este último es un componente esencial en el sistema de producción de las colonias menonitas (cuya población equivale al 16% del total de Charagua) utilizado especialmente para la alimentación de sus animales.

El ganado bovino se ha desarrollado bajo el sistema de manejo extensivo tradicional, es decir alimentado a campo abierto. Históricamente ha sido desarrollada familiarmente a través de la constitución de las haciendas y en los últimos años, promocionada bastante su producción comunitaria por los guaraníes. El ganado bovino criollo es muy resistente a las sequías y se alimenta de ramoneo lo que permite aprovechar el potencial forrajero del bosque chaqueño (ya que los pastos cultivados no resisten el nivel de sequía) y permite también diversificar la actividad ganadera con la cría de ovinos de pelo y caprinos.

3.4.2. La producción guaraní: entre el mercado y el autoconsumo

En los sistemas productivos tradicionales guaraníes podemos encontrar más de 10 especies cultivadas y otras tantas de variedades; también se tiene animales mayores y menores, aves de corral, entre otros; no obstante, muchas están entrando en decadencia. La intromisión de paquetes tecnológicos convencionales es evidente y de difícil convivencia con los sistemas tradicionales, pues, traen consigo semillas híbridas, obliga al uso de agroquímicos y maquinaria agrícola, promociona créditos con altos intereses, entre otros, los mismos están volviendo al agricultor guaraní dependiente de insumos y recursos externos, pero sobre todo,

arriesgando solamente a un solo cultivo los ingresos monetarios que la actividad especializada pueda otorgarle.

Se percibe que muchas familias ya están dejando de sembrar maíz, otrora alimento primordial en la dieta de los guaraníes, alegando que no tiene buen precio en el mercado. Por tanto, prefieren apostar a la producción de frejol comercial que tiene “buen precio” en el mercado y que con la ganancia accederá a la compra de maíz supuestamente a bajo precio. Obviamente el sistema de monocultivo dependerá de la presencia permanente de lluvias durante el ciclo del cultivo; pero para la región del chaco es de muy alto riesgo.

Contrariamente al alto riesgo productivo, la presencia de fuentes o reservas de gas en territorio guaraní se incrementan; pero disminuyen los recursos monetarios dados por las petroleras en compensación por los impactos socioambientales. Estos recursos se disipan, porque son bajos. A este ritmo, los reasentamientos humanos, la provisión de agua saludable, la inyección económica para proyectos de desarrollo deberán esperar un buen tiempo.

3.4.3. Experiencia en participación política de los guaraníes

Dada la trayectoria de la APG, sobre todo de las capitánías de Charagua, han permitido construir un imaginario colectivo acerca de la necesaria y vital importancia en la vida política del país como parte de su estrategia de inclusión y lucha por sus derechos. En principio, la APG hizo acciones políticas junto a la Cidob expresadas en las marchas históricas desde 1990 y la última por la defensa del Tipnis. Después, en el 2009 se estuvo analizando y viendo las perspectivas de crear un instrumento político para participar en las elecciones de gobiernos departamentales y municipales; este instrumento colapsó por no encontrar consensos entre las dirigencias zonales, sobre todo porque se veía aún al MAS como un instrumento útil para avanzar en la consolidación de sus demandas.

En Charagua, la participación notable de las organizaciones indígenas está dada desde 1996. La promulgación de la Ley de Participación Popular en 1994 y la consecuente municipalización del país ha permitido que guaraníes elegidos de manera orgánica, pero colgada de partidos

políticos, logren ocupar concejalías. Esta experiencia fue la antesala a lo que ocurrió en el 2005, que con la aprobación de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas, permitió a los guaraníes con propia sigla, acceder al gobierno local de Charagua, aunque aliados a partidos conservadores³⁵⁰ que a larga bloquearon hábilmente su plan de gobierno y consecuentemente su visión de desarrollo. En esta experiencia los guaraníes han visto sus debilidades, no solo por la ausencia de liderazgo para la negociación con sus pares o carencia de profesionales guaraníes en el aparato de gobierno, sino que ha sido útil para aseverar que en el escenario político, los líderes de los partidos conservadores tienen otros objetivos e intenciones para lo cual quieren tomar el poder. Algunos testimonios de dirigentes y autoridades guaraníes mencionan que “nunca nosotros fuimos gobierno, porque quienes decidían siempre han sido nuestros aliados” y otros mencionan que “sabíamos que las alianzas no nos iba a permitir gobernar como nosotros queríamos, desde la negociación con el MNR, yo ya tuve mis dudas, pues nuestra primera alternativa de negociación deberíamos hacerlo con el MAS”³⁵¹.

Al parecer los guaraníes han dado muchas oportunidades a los partidos conservadores, representantes ideológicos de intereses de los “blancos-karai”, para que mediante la construcción de puentes de interculturalidad puedan hacer uso del poder equitativamente, aunque siempre fueron defraudados, por tanto buscan nuevas estrategias. En este sentido, las organizaciones guaraní unidas, haciendo uso del artículo 2 de la CPE, que reconoce a los pueblos indígenas su carácter de nación y su derecho a la libre determinación, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus

350 En principio se hizo alianza con el MNR, un partido con presencia histórica en Charagua, puesto que contrariamente a lo ocurrido en tierras altas, en el chaco boliviano, el MNR con la promulgación de la ley INRA en 1953, ayudó a la legalización de tierras a favor de los blancos o karai y no así a los guaraníes. Después, se aliaron a CACHA (Cambio Charagua) una agrupación ciudadana afín a la derecha cruceña, posteriormente convertida en Verdes. Y por último, fue con el MAS liderado localmente por guaraníes isoseños, con quien se tuvo interesantes avances políticos a favor de las organizaciones guaraníes.

351 Estas son reflexiones de Orlando Bravo, quien ejerció el cargo de Capitán Grande de Charagua Norte entre el 2005 y 2006, participando en la campaña política de la APG y posteriormente excluido de las negociaciones por otros líderes guaraníes más benévolos con los blanco-karai, representantes del MNR.

instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, optan el 31 de julio de 2009 la conversión vía Municipio a Autonomía Indígena Originaria Campesina.

Con la voluntad del gobierno nacional para el ejercicio de este derecho, mediante la promulgación del decreto 231, el 2 de agosto de 2009 se fue al referéndum municipal, el 6 de diciembre de 2009 donde se logró ganar con el SÍ a la Autonomía Indígena con el 55,66% de la votación válida, el cual resumimos en el cuadro siguiente:

Tabla 6. Votación por autonomías indígenas

Distrito	Sí	%	No	%	Total	Blancos	Nulos	Total emitidos
Charagua Centro	983	38,40	1.577	61,60	2.560	87	95	2.742
Charagua Norte	1.044	84,19	196	15,81	1.240	65	37	1.342
Parapitiguasu	659	71,71	260	28,29	919	43	20	982
Alto Isoso	531	51,86	493	48,14	1.024	90	43	1.157
Bajo Isoso	600	53,81	515	46,19	1.115	69	28	1.212
Total	3.817	55,66	3.041	44,34	6.858	354	223	7.435

Fuente: Elaboración propia basada en datos de Corte Nacional Electoral.

Haciendo una comparación de los votantes por su origen cultural, se puede representar de la siguiente manera:

Tabla 7. Comparación de los votantes en base a su origen cultural

Condición étnica	Sí		No		Blancos/Nulos		Total	
Guaraníes	2.834	38,1%	1.464	19,7%	395	5,3%	4.693	63,12%
Intercultural	983	13,2%	1.577	21,2%	182	2,4%	2.742	36,50%
Total	3.817	51,0%	3.041	41,0%	577	7,8%	7.435	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Corte Nacional Electoral

En un territorio donde la población votante guaraní es del 63,81%, solamente el 38,1% voto a favor de la autonomía y que más bien gracias al adicional 13% de la votación urbana intercultural se logró salir victorioso. Indudablemente muchos de estos votantes urbanos provienen de comunidades guaraníes, pero también se contó con la adhesión de migrantes aimaras y quechuas.

Después del referéndum municipal, las organizaciones guaraníes tenían planificado tomar el poder local, conformando el primer gobierno autónomo indígena transitorio. Sin embargo, se sintieron traicionados por el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) quien de manera inconsulta aprobó la Ley Transitoria Electoral a principios del 2010, donde convocaba a elecciones municipales en Charagua sin ninguna variante alguna, como si nunca se hubiera ganado el referéndum de conversión.

Esta figura, lastimosamente ha debilitado la unidad entre las organizaciones guaraníes de Charagua. A la par, las acciones de los partidos conservadores no se hicieron esperar, la estrategia es la de insertarse en el seno de las organizaciones comunales y zonales para restarle fuerza. Uno de los efectos más notorios fue bloquear el intento de unificación de las 4 capitanías para postularse al gobierno municipal bajo la bandera del MAS, pues ya había cooptado dirigentes y representantes políticos de las diferentes organizaciones que impidieron esto con diferentes argumentos. Por estas jugadas políticas que la oposición tan acertadamente aplicó, lograron acceder al poder local en abril del 2011, a través del partido Verdes³⁵², que se ha convertido en el principal operador político de la autonomía indígena.

352 Verdes es la última agrupación política conformada por la derecha boliviana, que defiende a los terratenientes, empresarios cruceños y sus intereses económicos. Su propuesta política es la Autonomía Departamental, criticada por el evidente propósito separatista y racista.

4. Resultados

4.1. Valores del pueblo guaraní

Para entender un poco más sobre la aplicación de justicia en el mundo guaraní, es importante conocer sus valores:

- Meteirámiño: Unidad entre comunidades, entre hombres y mujeres hacia un bien común y equitativo.
- Iyambae, Iyaambae: Autónomo y soberano (sin dueño, libre e independiente).
- Kuimbae: Indestructible e incorruptible.
- Yeyora: Libertad.
- Mboroaiu: Amor al prójimo y a la naturaleza.
- Yomboete: Respeto entre las personas y a la naturaleza.
- Yopoepe: Reciprocidad.
- Mborerekua: Solidaridad.

En el transcurso de la explicación se habla sobre todo del *mboroaiu*, amor al prójimo y a la naturaleza, siendo este valor muy utilizado al momento de administrar justicia por las autoridades comunales.

4.2. Acerca de los tipos de transgresiones

Las transgresiones que el nivel de ocurrencia es mayor en las comunidades de hoy, son los siguientes:

Tabla 8. Tipos de transgresiones

Nº	Tipo transgresión	Ejemplo	Calificación comunal	Nivel de resolución	Frec.
1	Ndaye (chisme)	Una mujer hace correr el rumor que el esposo de otra mujer de la comunidad le está traicionando.	Leve	Comunidad	7
2	Robos	Personas que roban ganado vacuno a sus vecinos.	Leve	Comunidad-afuera	7
3	Brujería	Mbaekua, mujer que se presume está haciendo enfermar y morir a muchas personas.	Grave	Comunidad	7
4	Violación	Mujer adolescente que es abusada por su profesor.	Grave	Comunidad-afuera	3
5	Pelea entre parejas	Agresiones físicas del esposo a la esposa.	Leve	Comunidad	3
6	Pelea entre comunarios	Pelea entre borrachos después de encuentros deportivos.	Leve	Comunidad	2
7	Adulterio/ infidelidad	Mujer que engaña a su marido con un hombre viudo.	Leve	Comunidad	1
8	Irrespeto a la autoridad	Jóvenes que no obedecen las decisiones de las autoridades comunales.	Leve	Comunidad	1
9	Límites entre comunarios	Un comunario construye su cerco con postes pasando el que corresponde a su vecino, pero a la vez afecta al camino de un tercero.	Leve	Comunidad	1
10	Reconocimiento de hijos	Esposo niega la paternidad de su hijo y por ello constantemente golpeaba a su mujer.	Leve	Comunidad-afuera	1

Fuente: Elaboración propia en base a talleres comunales, 2011.

El chisme (en idioma guaraní: Ndaye)

El chisme ha sido considerado comúnmente como un mecanismo de control social interno de las comunidades, fundamentalmente sobre la vida cotidiana de las parejas, por tanto, sobre la sexualidad y la familia.

Según la información recopilada los chismes se divulgan comúnmente, en espacios donde las mujeres se encuentran alrededor de la cocina de la anfitriona y empiezan a conversar en torno al consumo de la yerba mate (poreo). Por tanto, se trataría de una actividad relacionada al entorno de las mujeres y sus espacios de socialización.

Sin embargo, en algunos casos se cometen exageraciones, y los chismes ya pasan a ser falsas informaciones y caen en el ámbito de la difamación o la calumnia, como en Taputa se dio el

... caso de una pareja casada, donde las personas mencionaban que su esposa convivía con otro hombre pero a veces las persona se inventan cosas que no es verdad como también lo hacen por envidia que siente por otra persona, pero actualmente ya no existe de esto casos porque siempre hemos estados aconsejando a las mujeres sabemos que causa problema... (Entrevista a Alejo Molina).

Cuando se produce esta transgresión la persona afectada realiza la denuncia ante la máxima autoridad e indica el nombre del culpable, entonces las autoridades convocan a las partes con el objetivo de esclarecer la situación. Una vez reunidos, se emite una resolución que es registrada en el libro de actas, “donde se menciona el compromiso que hace la persona demandada para no realizar en el futuro estas acciones” (FT-04-02-01).

La forma más común de resolución involucra un compromiso del transgresor de no incurrir nuevamente en el chisme (FT-04-04-04). En caso de que se produzca una reincidencia, entonces se puede castigar con “castigo comunal o multa con pago en especies (animales)” (FT-04-01-01).

Los robos

La frecuencia de esta transgresión se ha dado generalmente por la atracción a los productos disponibles como el maíz y ganado. Las formas de tratar los casos difieren, en el caso de ganado mayor directamente pasa a su definición en reunión comunal (...) Un caso de robo de maíz del troje (almacén) fue que:

El dueño del troje visitó al Alcalde comunal para hacer la denuncia que, después del viaje que habían realizado a Santa Cruz, se habían sorprendido que su troje ya no estaba lleno. Hicieron sus averiguaciones y han encontrado al culpable (...) el alcalde convocó a su directiva, al consejero de la iglesia, algún ex dirigente, a la persona inculpada y el demandante. Ahí se ha definido con pruebas la culpabilidad de la persona demandada.

Sin embargo, existen casos donde no se ha podido encontrar a los culpables, haciendo una reflexión colectiva diciendo que no debe haber este tipo de robos, pues “quedamos mal todos”.

Una vez establecida la responsabilidad se emite una resolución tendente al resarcimiento al aplicarse “multa en dinero o especie y debe ser cancelado al tesorero de la comunidad”. Una forma de pago es mediante la realización de trabajo gratuito a favor de la comunidad o de la persona afectada (FT-04-01-02).

En estos casos las resoluciones, incluyendo las sanciones establecidas, se registran y se suscriben en el libro de actas (FT-04-01-02, FT-04-03-02, FT-04-02-02, FT-04-04-02).

En este tipo de transgresiones se puede evidenciar la articulación con la justicia ordinaria, puesto que cuando el robo de ganado vacuno es cometido por una persona externa a la comunidad, es llevada en primera instancia al dirigente comunal, quien después envía la denuncia al corregidor³⁵³. Lo mismo ocurre cuando este suceso se produce entre

353 El corregidor es una autoridad que fue impuesta por la república y que consideraba el representante del orden público en las comunidades y cuya designación era potestad de la prefectura mediante la subprefectura, hacía las veces de policía y recibía un sueldo, además que cobraba por supuestamente solucionar conflictos. Hasta la fecha aún existen y las comunidades lo han mantenido a pesar de no tener ninguna representación pública, en otros casos ellos se

personas de diferentes comunidades, se recurre al corregidor (FT-04-04-02).

La intervención de esta autoridad también podría considerarse una instancia “superior”, puesto que si no se da cumplimiento a la resolución de la autoridad local se remite el caso al Corregidor (FT-04-01-02).

Brujería

Esta es una transgresión que tiene que ver con el ámbito espiritual y las creencias específicas de las comunidades guaraníes, dentro de las cuales juegan un papel importante la existencia de brujos y la brujería “...son producto de las construcciones socio-culturales que tiene como fin último mantener el equilibrio del sistema social, entre lo permitido y las anomalías...” (Ortiz, Caruey, 2010: 142).

Estos casos tienen lugar cuando se acusa a una persona, hombre o mujer de tener poderes sobrenaturales (*mbaekua*) “mágicos” que son utilizados en contra de otras personas, manifestándose mediante la aparición de enfermedades o incluso la muerte.

Una vez también se presentó un delito muy grave en nuestra comunidad donde los comunarios acusaron a una mujer que se dice mató a una persona y esa mujer participó en la iglesia evangélica en ese tiempo, había un grupo de persona que realizaba actividad en la iglesia fue que las persona cuando oraban dicen que en su oración veía que la mujer que lo mató a la persona era bruja. Donde una noche un grupo de persona se puso de acuerdo a matar a la mujer bruja, es así que se presentó problema muy serio porque sabemos que quitar la vida de una persona es un delito muy grave. Ahora gracias a Dios ya no existe conflicto como años ante siempre hemos estados reflexionando a las persona en las reuniones de se realiza en la comunidad mencionándoles que no hagan daño a los vecino...” (Entrevista a Alejo Molina, Taputa).

siguen haciendo pasar por representantes legales y mantienen su poder de solucionar conflictos y de articuladores con la justicia ordinaria y con la policía, algo que no se ha comprobado que sea verdad, pues los casos que supuestamente se transfieren a la justicia ordinaria no han sido acompañados por los afectados (ver FT-04-01-02).

La decisión respecto a si la comunidad debe o no juzgar a esta persona se toma a través de las consideraciones que puede realizar el *ipayeo*, persona que goza de poderes sobrenaturales pero los utiliza para hacer el bien, quien debe informar a la autoridad (FT-04-04-01). Además, se puede corroborar esta decisión por intermedio de los sueños que tienen las personas en los que puede aparecerse la figura del *mbae-kua*. Esto ratifica la dimensión sobrenatural de esta transgresión, que no solo transcurre en un plano de realidad distinto sino que para su identificación también se debe recurrir al ámbito espiritual. Por todo esto, se trata de una transgresión difícil de comprobar, razón por la cual se soluciona de forma muy reservada.

Violación

Son transgresiones considerados graves por las comunidades. Muchas veces estos delitos son denunciados directamente a las autoridades policiales de Charagua. Donde ni la defensoría de la mujer, niñez y adolescencia interviene. Las autoridades comunales mencionan que esta transgresión, si bien la remiten a la justicia ordinaria, los denunciantes deben informar a las autoridades locales, cosa que no ha ocurrido en los casos mencionados. Resaltan que la importancia para que denuncien a las autoridades locales, es para que en reunión comunal se socialice el caso a todas y todos los comunarios, a manera de reflexión colectiva indicando que son acciones que no son de su cultura, de su *ñandereko* (nuestro modo de ser).

Esta transgresión no es muy frecuente, aunque según el estudio realizado por Ortiz (2009) el 82% de las personas entrevistadas en diferentes comunidades y zonas guaraníes tienen conocimiento de estos casos.

El procedimiento para este tipo de transgresión es básicamente el mismo en todos los casos, y a la denuncia ante las autoridades locales sigue la remisión a la justicia ordinaria (FT-04-04-05, FT-04-03-04, FT-04-01-04).

El hecho es denunciado ante el Alcalde Comunal. Después éste informa a los policías mediante su libro de actas todos los detalles que conoce sobre el caso. La policía de Charagua delega a un investigador quien hace las averiguaciones correspondientes y con información complementaria envían a Camiri todos los datos al fiscal para solucionar el caso (entrevista a comunario).

Pero también hay casos, en los que se denuncia directamente a la Policía, sin aviso a las autoridades comunales, quienes en reunión comunal mencionan que cometieron una falta, por no comentar a las autoridades locales, pues, “somos hermanos y por tanto, debemos hablar primero entre nosotros”.

Un caso no comprobado de violación ocurrido en Takuarembó, es que “una pareja (esposo y esposa) demandaron en la policía de Charagua al primo de la esposa, quien de borracho supuestamente había entrado al dormitorio de su hermana menor a cometer el acto de violación. Este hecho fue denunciado a la Policía, lo cual no fue bien visto por los parientes de ambas personas en la comunidad, puesto que la denuncia se hizo sin haber consultado a la dirigencia ni a los parientes. La presión social de la comunidad obligó a la pareja de esposos a salir de la comunidad y migrar a Santa Cruz. Por su parte, los familiares del acusado habrían sobornado a la Policía para que el caso no sea derivado a las autoridades judiciales de Camiri y se lo dejara en libertad. En la actualidad la pareja de esposos denunciantes siguen en la ciudad de Santa Cruz y no retornan a su comunidad por temor o desprestigio ante sus parientes

Cabe mencionar que todos los casos recientes señalados en los talleres involucran a profesores, ajenos a la comunidad, que valiéndose de su autoridad han abusado de estudiantes (FT-04-04-05, FT-04-03-04, FT-04-01-04).

Otras transgresiones

Además de las transgresiones señaladas se han identificado peleas entre parejas, entre comunarios, que son también acciones que ocurren

con cierta frecuencia y cuyas formas de resolución del conflicto están relacionadas con la restauración de las parejas y restablecimiento de las relaciones interpersonales, respectivamente.

Si bien estos casos tienden a resolverse en la comunidad, se han dado casos donde peleas entre parejas fueron remitidas a la justicia ordinaria; pero sobre todo ocurre cuando el inculpaado no muestra apertura y voluntad para resolver su problema, más por el contrario, se encuentra amenazando incluso a las autoridades. Por ese nivel de agresividad, se lo deriva entre los demandantes y la autoridad comunal a la Defensoría de la Mujer, Niñez y Adolescencia y esta lo deriva a la Policía. Por más que pida intermediación de la autoridad comunal, el inculpaado tiene que nomás aceptar sus responsabilidades en estos niveles.

El adulterio, irrespeto a la autoridad, límites entre comunarios, reconocimientos de hijos, son transgresiones que aparecen con baja frecuencia.

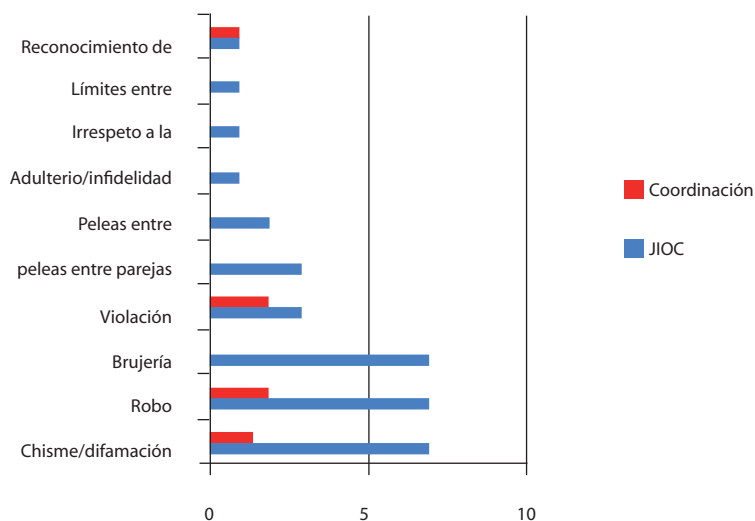
También se han identificado transgresiones relacionadas con la venta de recursos naturales renovables. En todas las comunidades donde se realizó los talleres, se informó que los comunarios puede extraer estos recursos siempre y cuando sea para uso de la familia y no para la venta. No obstante algunas comunidades toman decisiones de venta de estos recursos de manera colectiva y los recursos monetarios generados son de aprovechamiento de todos los comunarios, lo cual implica una flexibilización de sus normas a partir de una necesidad colectiva.

Frecuencia de las transgresiones

La distribución de las principales transgresiones en la justicia guaraní están relacionadas con las vida cotidiana y relaciones sociales en las comunidades, lo que nos muestra que los temas principales hacen a las convivencia, como es la difamación o chismes o también conocido como “secreto o rumor”, la brujería o creencia en la existencia de personas que provocan daños corporales y sociales, y el robo ya sea de animales menores o de productos de la chacra. Por lo que la convivencia en paz y armonía entre las personas y familias, ameritan atención de las autoridades de justicia.

De igual manera, los tres aspectos que han sido identificados como parte de la coordinación de la justicia indígena con la ordinaria se han identificado al robo de animales mayores, violaciones y reconocimiento de hijos.

Gráfico 1. Transgresiones

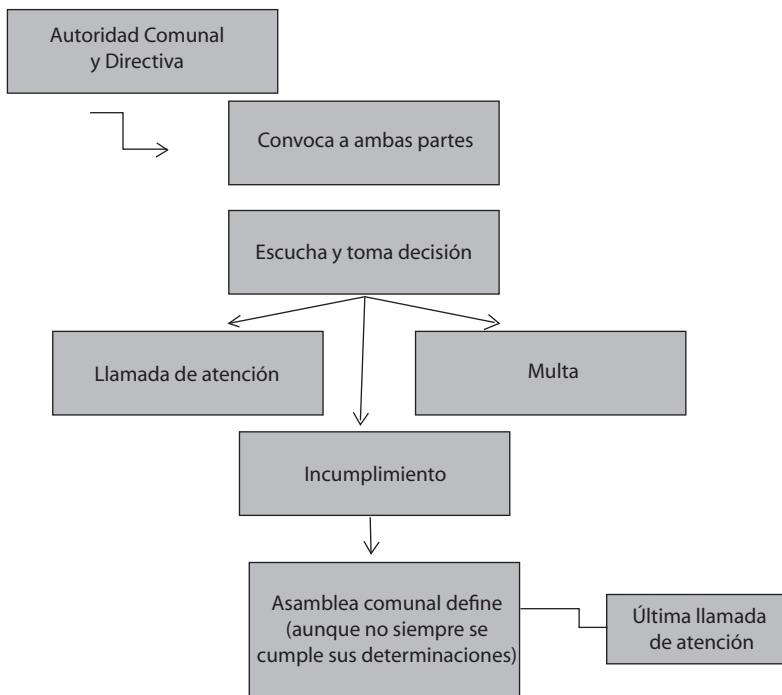


Fuente: Elaboración propia

4.3. Procedimientos de la justicia indígena

En los diferentes casos se han encontrado procedimientos similares sobre todo al inicio del proceso de resolución de conflictos. A diferencia de la justicia ordinaria, la justicia indígena tiene dos “niveles” donde se aplica justicia. Un primer nivel es el tratamiento del caso, entre autoridades comunales y los implicados (ver diagrama 1).

Diagrama 1. Procedimientos para la resolución de conflictos



Fuente: Elaboración propia.

En este nivel la sanción es sobre todo moral, explicándole al demandado que sus acciones están afectando la imagen de la comunidad, de su familia y del mal ejemplo que les están dando a sus hijos y los demás jóvenes. Un dato interesante es lo que menciona la autoridad máxima de Akae,³⁵⁴ quien menciona que en la justicia indígena se juzga con amor (*mboroaiu*) y no con odio. Por esto tiene un carácter reconci-

354 Entrevista a Ruth Ramos, alcalde comunal de Akae. Haciendo una comparación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria, indica que la JIOC administra justicia con amor, mientras que los denunciantes ante la JO lo hacen con odio, diciendo “para que aprenda”.

liatorio. En el caso de adulterio, el componente adicional es la multa que paga la persona que pone en riesgo la estabilidad de la pareja.

Los casos que van más allá, llegando a la justicia ordinaria, han sido los casos de robo y violación, donde se ha visto que el o los afectados toman la decisión de denunciar directamente a la Policía, pero después no le hacen un seguimiento al caso. Lo recomendable, según las autoridades comunales, es que deberían ser primero ellos, los que recibían la denuncia, para tratarlo a nivel de reunión comunal, sobre todo para que en base a estos delitos sean útiles para la reflexión interna.³⁵⁵ Después, necesariamente pasará a la justicia ordinaria.

4.4. Las autoridades comunales

4.4.1. Jerarquía de las autoridades guaraníes

La APG Nacional está conformada por un Presidente y su Directorio, denominado Piset quienes tienen responsabilidades específicas.³⁵⁶ De manera similar, las capitánías o zonas han definido sus autoridades, siendo la máxima autoridad a este nivel el Capitán Zonal y su Piset. Esta organización guaraní “moderna”, ha sido establecida en cierta manera por la influencia del Diagnóstico de la Cordillera (1985-86), donde reflejaba la difícil situación que atravesaban las comunidades guaraníes en cuanto a producción, infraestructura, salud, educación y tierra-territorio; sin embargo, es bastante dinámica puesto que constantemente va recreándose en función a sus nuevas necesidades o demandas. Para sustentar dicha organización, se han conformado en los distintos niveles, estatutos orgánicos escritos donde se definen los roles de las autoridades electas, sus formas de elección, sanciones y otros, en función de sus normas y procedimientos propios.

355 Entrevista a Alejo Molina, autoridad comunal encargada de la Justicia Indígena en la comunidad de Taputá.

356 Piset es una abreviación que se refiere a las responsabilidades que tiene cada dirigente que la conforma. Así, se determina que existen los Responsables de Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra-territorio. Sin embargo, en los últimos años se han incorporado los Responsables de Género, Recursos Naturales y Medio Ambiente y Comunicación.

Generalmente, el tiempo de duración de estas autoridades es dos años; sin embargo, el Isono tiene un sistema tradicional basado en sucesión hereditaria, consecuentemente definiéndose un linaje social interno. Actualmente este sistema está en crisis, debido a la intromisión político partidaria del último Capitán del Alto y Bajo Isono (CABI)³⁵⁷.

A nivel comunal, esta forma de organización “moderna” no ha podido ser insertada de manera similar por sus particularidades de construcción social histórica. Es decir, que por la relación con otros grupos poblacionales dadas sobre todo en el siglo XIX, donde el sistema de la hacienda y la conformación de pueblos “karai” promovidas con el consentimiento de la flamante República de Bolivia, poco a poco fueron introduciéndose en la vida de las comunidades, logrando perforar sus sistemas tradicionales de organización, introduciéndose en ellas mediante la figura de los corregidores o alcaldes, reconocidos posteriormente por los guaraníes como “iviraiya”.

En este sentido, se menciona que “por el año 1942, se contaba a nivel comunal con un Corregidor, figura que se mantiene en la actualidad en algunas Capitanías/Zonas (en aquellas épocas era funcional al cura y a los karai) un Capitán y un Alcalde, conocido como **Iviraiya**, que generalmente no eran elegidas por los comunarios. Estas autoridades tenían la función de mantener el orden y los errores o falta grave se pagaban en el cepo (forma de castigo que introdujo y dejaron los españoles)” (APG, 2009). Por eso cada comunidad ha adecuado sus formas ancestrales de organización, estas figuras de autoridades no propias, siendo actualmente en algunas de ellas, el alcalde comunal o el corregidor, la principal autoridad de la comunidad, las cuales se hacen muy difícil de adecuarlas al sistema orgánico de la APG moderna.

Las autoridades comunales que administran justicia son básicamente las autoridades máximas comunales, que en algunas comunidades en la actualidad los nombran alcaldes y subalcaldes comunales,

357 El Isono actualmente está en crisis por su alienación política de sus dirigentes de la CABI a la posición político partidaria de los terratenientes de Santa Cruz. Tanto así, que su Capitán Grande fue suplente del Senador de PODEMOS, Agrupación Ciudadana que aglutinó a los líderes regionales de derecha, defensores de los latifundios y contrarios a las autonomías indígenas.

en otras comunidades son capitanes y presidentes comunales, etc. Un ejemplo, concreto podemos mencionar que en la comunidad de Akae se tiene a 1) Presidente comunal, 2) Alcalde comunal, 3) Secretario comunal, 4) Tesorero comunal, 5) Vocal comunal; sin embargo, adicionalmente existen otras directivas (agua potable, salud, educación) autónomas y que coordinan con la Directiva Comunal.

4.4.2. Conceptualización de la Asamblea Comunal

Según el estatuto Akae, la Asamblea Comunal es “un espacio donde hombres y mujeres, comunarios y comunarias, toman decisiones para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes. Para tal efecto, en este espacio se planifica la realización de trabajos, se organiza y define responsabilidades de los comunarios, se coordina entre comunarios y con otras instituciones y, también se soluciona problemas interfamiliares e inter-comunales”.

4.4.3. La directiva comunal

La conformación de las directivas comunales a diferencia de las comunidades campesinas, son bastante heterogéneas unas de otras. A manera de ejemplo, citamos la conformación y sus funciones de Directiva Comunal de Akae:

Presidente Comunal. Representar a la comunidad en reuniones zonales y ante cualquier institución. Ocuparse de los trámites jurídicos de la comunidad en coordinación con las bases y la directiva. Tener toda la documentación de la comunidad en orden y bien guardada. Para las reuniones ordinarias de la Directiva Comunal: deberá coordinar con el Alcalde Comunal, el cual ordenará al vocal para citar a los miembros de la Directiva Comunal. En caso de ausencia o enfermedad del Alcalde Comunal, el Presidente Comunal tiene la potestad de ordenar al vocal para citar a los miembros de la Directiva Comunal. Para las reuniones de emergencia de la Directiva Comunal, deberá coordinar con el Alcalde Comunal, el cual ordenará al Vocal para citar a los miembros de la

Directiva Comunal. En caso de ausencia, enfermedad o estado de ebriedad del Alcalde Comunal, el Presidente Comunal tiene la potestad de ordenar al Vocal para citar a los miembros de la Directiva Comunal. Recibe informe del Alcalde Comunal sobre el incumplimiento de los comunarios en los trabajos comunales y coordina con el las sanciones correspondientes en base al presente estatuto. Debe hacer seguimiento a los proyectos que se ejecutan en la comunidad por parte de empresas e instituciones. Coordinar con los presidentes de todas las directivas existentes en la comunidad cuando el caso así lo requiera. Gestionar ayuda en base a la coordinación de la directiva. Deberá demostrar un comportamiento imparcial y justo ante todos los comunarios. Estar presente en todas las reuniones y trabajos comunales. Participar en todas las reuniones de directiva.

Alcalde Comunal. Hacer cumplir los trabajos comunales. Hacer cumplir con los aportes de los comunarios. Es el directo responsable de solucionar los problemas internos que se presenten entre comunarios (robo, peleas, etc.). Ordena al Vocal para que cite a los miembros de Directiva Comunal a las reuniones de la Directiva Comunal. Ordena al Vocal para que cite a los comunarios a las Reuniones Comunales o Trabajos Comunales. Es el encargado de ver que se mantenga limpia toda la infraestructura de la comunidad. Ver que todos los bienes de la comunidad estén en orden. Informar en las reuniones ordinarias de la Directiva Comunal sobre el estado de limpieza de la infraestructura comunal y el estado en el que se encuentran los bienes de la comunidad. En caso de ausencia o enfermedad del Presidente Comunal, asume su cargo en forma interina. Debe mostrar un comportamiento imparcial y justo ante todos los comunarios. Estar presente en todas las reuniones y trabajos comunales. Participar en todas las reuniones de la directiva.

Secretario Comunal. Manejar dos libros de actas de la comunidad de los problemas internos. Participar en todas las reuniones comunales y trabajos comunales. En caso de ausencia o enfermedad del Alcalde Comunal, asume su cargo. Anotar en el Libro de Actas de la comunidad todo lo que se defina en las reuniones comunales. Tomar lista de asistencia en las reuniones y trabajos comunales. Informar al Alcalde sobre la ausencia de los comunarios en los trabajos comunales. Estar presente

y levantar un acta en las reuniones de solución de problemas internos entre comunarios. Hacer firmar el libro de actas correspondiente previa lectura del mismo. Participar en todas las reuniones de la Directiva. Estar presente en todas las reuniones y trabajos comunales.

Vocal. Citar a reuniones de la Directiva Comunal, reuniones comunales, trabajos comunales y citar a los involucrados en los problemas internos. Solo citará por orden del Alcalde. Solo citará por orden del Presidente Comunal en caso de ausencia o enfermedad del Alcalde Comunal, especialmente en caso de ebriedad del Alcalde, cuando existan reuniones de emergencia. Informar al Alcalde sobre las personas que no han sido citadas por motivos diversos como ausencia, enfermedad, etc. Al momento de citar deberá hacer firmar una lista de notificación.

Tesorero. Recibir y guardar adecuadamente el dinero de la comunidad. Registrar correctamente los ingresos y egresos de dinero de la comunidad. Promover y ejecutar ideas o proyectos de fondos para la organización. Rendir cuentas del manejo del dinero a la comunidad.

Estas autoridades no solo se encargan de asuntos referentes a la administración de justicia, existen casos donde por el grado de conflictividad, generado por el crecimiento poblacional y la convivencia con otros grupos sociales (migrantes aymaras, quechuas, chapacos), las comunidades toman la decisión de crear estructuras propias de justicia, que se encarguen solamente esta temática³⁵⁸. Por otro lado, si bien la figura del corregidor denotaba la presencia del Estado en las comunidades, con la actual estructura del Estado plurinacional teóricamente deberían desaparecer. No obstante, actualmente su figura no ha desaparecido, ya que en algunas comunidades cuentan con un “corregidor comunal”, que al parecer puede que hayan decidido copiar el nombre de esta autoridad, pero que ya se ha insertado en la normativa interna de las comunidades, pudiendo ser considerados también como parte de la justicia indígena.

358 En Taputá, la comunidad tuvo en los últimos un crecimiento poblacional interesante, generándose pequeños grupos sociales, y que entre ellos constantemente existen disputas por recursos económicos, distribución de la tierra, etc., lo cual acrecienta el número de casos que resolver.

4.4.4. Mujeres autoridades

En los estudios de caso analizados, solo se ha visto que la comunidad de Akae ha tomado la decisión desde hace dos años atrás, de nombrar como máxima autoridad a una mujer. Al parecer estas innovaciones en las comunidades se deben sobre todo al crecimiento de conflictos que pueden hacer tambalear la estabilidad de la comunidad. En Akae por ejemplo, han sido los conflictos entre guaraníes y chapacos, donde la discriminación y alusiones despectivas entre unos y otros cada vez acrecentaban más.³⁵⁹ Pero también mencionar, que las mujeres deben capacitarse para contar con el reconocimiento comunal, para que luego puedan acceder a estos nuevos roles.³⁶⁰

Otro elemento que salió en todos los talleres, específicamente en el grupo de mujeres, donde hacían mucho realce a que debe incentivarse a la participación de la mujer en la dirigencia comunal, para que le destine mayor tratamiento a la violencia familiar. Eso es corroborado con las acciones que ha realizado la autoridad comunal, Ruth Ramos, quien le ha puesto mayor importancia en la resolución de conflictos intra e interfamiliares.

En las comunidades que aún no han tomado la decisión de incluir a las mujeres en sus directivas mencionan que “todavía no existe la mayor participación de las mujeres en las reuniones, solo tenemos a una mujer que ocupa cargos y después son puros varones que asume cargos, quizá después tendremos mayor participación de parte de las mujeres, eso se necesita ahora en la comunidad, tiene que haber equidad de género es decir 50% mujeres y 50% varones”³⁶¹. Si bien, en muchas comunidades continúa la mujer ejerciendo los roles tradicionales que le impiden acceder a espacios de decisión, en las organizaciones superiores se ha realizado un interesante avance, pues, por ejemplo en la APG nacional si el presidente de la APG es varón, la vicepresidencia estará a cargo de una mujer. A nivel zonal, los cargos de las mujeres esta aperturándose a la

359 Mas detalles, ver entrevista a Ruth Ramos, autoridad comunal de Akae.

360 *Ibid.*

361 Más detalles, ver entrevista a Alejo Molina, autoridad de justicia indígena de Taputá.

mayor participación de la mujer, pues de la responsabilidad de la cartera de género, se ha avanzado a educación y segunda capitana.

4.5. Acerca de los tipos de sanciones, multas y obligaciones

De acuerdo con los casos estudiados, podemos mencionar que en la mayoría de los casos el tipo de resolución es conciliatoria, donde el castigo es sobre todo moral. Solo en el caso del adulterio se paga un monto definido por la autoridad comunal y que generalmente es utilizado para la movilización de la misma, pero que no hace perder el sentido moral de la sanción.

La resolución del problema está dado en un ambiente reservado entre las autoridades comunales, los involucrados y las personas invitadas, evitando socializar el detalle del conflicto a otros miembros de la comunidad. La reserva del detalle de estos casos incluso se remite a los libros de acta, puesto que no cualquiera puede acceder a esta información³⁶². Lo sorprendente también es que la mayoría de los casos han sido resueltos en horarios nocturnos, llegando inclusive a horas de la madrugada.

4.6. Objetivos de la JIOC

La justicia indígena guaraní es fundamentalmente reflexiva, cuya finalidad se orienta a generar una vida armónica en la comunidad, privilegiando el interés de sentirse bien colectivamente y de generar un clima de convivencia que posibilite la generación de paz y contribuya a materializar la buena vida guaraní. Estos son elementos centrales que mantienen y fortalecen las normas de convivencia. Cuando se transgrede las normas de la comunidad con robo, daño a la vida de las personas u otros que traspasan los límites de convivencia la justicia guaraní plantea castigos morales y reparadores como última alternativa, y desde un

362 Incluso para la presente investigación habíamos solicitando el libro de actas de las comunidades estudiadas para ver los casos existentes. Por más “amigos” entre los dirigentes y el investigador, ha sido difícil acceder a ellos.

punto de vista cultural se constituya en ejemplo de lo que no se debe hacer para mantener los principios de vida en la comunidad.

4.7. Coordinación y cooperación con la justicia ordinaria

Se han identificado casos concretos en los cuales se produce la coordinación y cooperación entre la justicia indígena guaraní y la justicia ordinaria, a partir de la relación que se presenta entre la comunidad y las instancias de justicia ordinaria, y donde las comunidades a través de sus autoridades acuden a la justicia ordinaria. Esto sucede principalmente cuando se produce el robo de animales mayores, en caso de violación, y reconocimiento de hijos. En la mayoría de los casos esta articulación se da mediante de la figura del corregidor, que aunque ahora ya no sea parte de la estructura del estado, aún funge como un actor de coordinación y operador de la demanda del afectado que debe buscar restituir el daño mediante la denuncia a la Policía.

En este ámbito, la policía local en el área urbana de Charagua y la defensoría de la mujer, niñez y la adolescencia juega un papel importante en la recepción de la denuncia, además de ser las instancias últimas donde estas llegan, pues en la mayoría los casos no son transferidas a las instancias de justicia y de igual manera el seguimiento a estos casos por parte de la justicia indígena es casi nulo.

Las autoridades comunales que administran justicia también consideran de importancia ciertos casos enviar a la justicia ordinaria, pues por su nivel de conflictividad podrían generar daño y división en la comunidad, afectando también la vida de las autoridades que imparten justicia. En muchos de los casos donde se traslada la resolución del conflicto, las autoridades comunales prefieren esa ruta a fin de deslindarse de responsabilidades o prefieren no poner en riesgo la integridad y la unidad comunal, por considerarlos casos graves que se deben dar una sanción muy fuerte. Si hipotéticamente se asumiera el caso, se generarían conflictos o enfrentamientos entre las autoridades comunales, con sus familiares de los procesados y/o sancionados, que a la larga afectará a la estabilidad institucional de la comunidad.

4.8. Legitimidad

La justicia forma parte de la estructura organizativa de la comunidad, expresada en sus estatutos, en los casos donde existe en las comunidades personas específicas que se encargan de la justicia pueden ser en lugares conflictivos, cuando la frecuencia de las transgresiones son mayores, siendo de igual manera parte de una estructura organizativa de la comunidad y que son elegidas en consenso, buscando un perfil de autoridad que sea efectiva responsable y goce de la confianza y aprobación de todos. En la mayoría de las comunidades, la persona elegida como máxima autoridad comunal tiene como una de sus principales responsabilidades también la de administrador de justicia. Los procedimientos en la resolución de conflictos son establecidos por la comunidad, que están en sus estatutos comunales, caso contrario corresponden a sus normas y procedimientos propios, transmitidos y pactados de forma oral. Las decisiones que toma la justicia al ser en muchos casos rectificatoria, y al ser de tipo moral las sanciones, se acata por todos, pues permite la convivencia del infractor en la comunidad, cumpliéndose y respetando los acuerdos y determinaciones de la organización comunal de la cual todos son parte.